



INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA SE ENVIE A LA H. XV LEGISLATURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ANEXO DE LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS DEL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.



DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, **Ing. Luis Alfonso Torres Llanes**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 66 fracción I inciso c) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 121 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo y

RODRIGUINO PERAZA TAMAYO

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;

Que en ese sentido los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se constituye con los rendimientos de los bienes que les pertenecen y demás ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Que para el cobro de las contribuciones los Ayuntamientos con arreglo con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en este caso, el derecho por la prestación de los servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino o disposición final de residuos sólidos, deberán proponer a más tardar en el mes de

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbles.



octubre de cada año, con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y capacidad contributiva, las cuotas y tarifas aplicables a este derecho.

Que como es de conocimiento de este H. Ayuntamiento con fecha 14 de noviembre del presente año se llevó a cabo vigésima séptima sesión ordinaria de Cabildo, en donde se aprobó la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco para el ejercicio fiscal del año 2018.

Que dicha iniciativa fue enviada por conducto del Presidente Municipal a la H. XV Legislatura del Congreso del Estado, mediante oficio con referencia **SG/0469/2017** con fecha 15 de noviembre del año en curso.

Que con fecha 30 de noviembre del 2017 se recibió atento oficio con referencia **731/2017** proveniente del congreso del estado , XV Legislatura por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y la Comisión de Asuntos Municipales, mismo que en su parte conducente indica:

"dado que a la fecha no existe un referente legal que soporte el cobro de esta contribución, y en razón de que en el Municipio en cuestión tiene establecido un monto a recaudarse por dicho concepto es que se hace indispensable que a fin de que el Municipio realice un cobro legal sobre el derecho; el derecho por la prestación de los servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino o disposición final de residuos sólidos, estas comisiones ordinarias por nuestro conducto consideran indispensable que dicho cuerpo colegiado haga llegar a la soberanía estatal una propuesta tarifaria para aplicar el cobro mencionado derecho, lo que redundará en el cobro que realice la comuna de forma legal y oportuna".

Que dicha observación viene como consecuencia si bien el artículo 121 de la Ley mencionado en el inciso c) faculta al H. Ayuntamiento para el cobro del citado derecho , se requiere que este pueda ser expresado en parámetros que cumplan con el principio de equidad para los contribuyentes afectos al mismo, por lo que es imperativo que dicha tarifa tenga la vigencia y con ello sirva para el cobro del derecho mencionado en el artículo citado de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the right side, there are two circular stamps with the numbers 0000012 and 0000013. The text 'SECRETARIO GENERAL' is partially visible above the stamps.

DEBIDO A LO EXPUESTO EN LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO

Único- se aprueba se envié a la H. XV Legislatura para su discusión y aprobación en su caso el anexo de la propuesta de las tarifas del cobro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y destino final de residuos sólidos del municipio de Othón P. Blanco para el ejercicio fiscal 2018 la cual se anexa a la presente iniciativa, teniéndose como reproducido en el presente apartado como si a la letra se insertase.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

TAMAYO

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

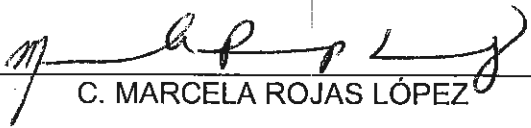
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES.


0000013
0000015
3




SÍNDICA MUNICIPAL


C. MARCELA ROJAS LÓPEZ

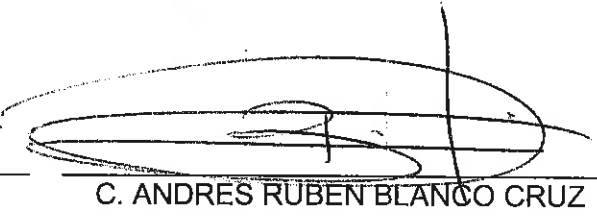
PRIMER REGIDOR


C. ÁNGEL ALVAREZ CERVERA

SEGUNDA REGIDORA


C. MARIA LUISA DE LA VEGA MENDOZA

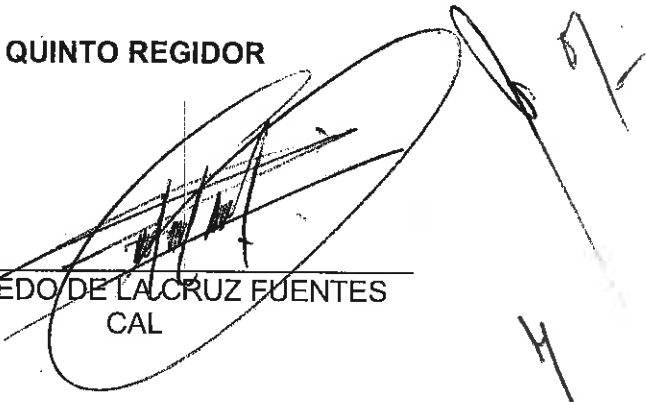
TERCER REGIDOR


C. ANDRÉS RUBÉN BLANCO CRUZ

CUARTA REGIDORA


C. MANUELA VICTORIA VALENZUELA VIZCARRA

QUINTO REGIDOR


C. ALFREDO DE LA CRUZ FUENTES CAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA SE ENVIE A LA H. XV LEGISLATURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ANEXO DE LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS DEL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

0000014
0000017





SEXTA REGIDORA

C. GABRIELA EUGENIA CORTES
TALAMANTES

SÉPTIMO REGIDOR

C. GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ
SOTO

OCTAVA REGIDORA

C. ELVIA MARÍA CONTRERAS
CASTELEYRO

NOVENO REGIDOR

C. GERMÁN VIDAL GONZÁLEZ PAVÓN

DÉCIMA REGIDORA

C. SARA ESTHER MUZA SIMON

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JESÚS MARTÍN MUÑOZ TUN

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIELA DEL ROSARIO SANTANA
DUARTE

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. ERICK PAOLO MARTÍNEZ ACOSTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, APRUEBA SE ENVIE A LA H. XV LEGISLATURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ANEXO DE LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS DEL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.



DÉCIMO CUARTO REGIDOR

DÉCIMO QUINTA REGIDORA


C. LAURENTINO ESTRELLA CHAN


C. GEYDI ABIGAIL SECA POOL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO


PROFESOR ROGER ARMANDO PERAZA TAMAYO.



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA SE ENVIE A LA H. XV LEGISLATURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ANEXO DE LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS DEL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.



